UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA Nº 090-2017-PCO-UNF

Sullana, 19 de diciembre de 2017.

VISTOS

El Oficio Nº 093-2017-OGEPS-UNF de fecha 18 de diciembre de 2017; el Oficio Nº 862-2017-UNF-PCO de fecha 19 de diciembre de 2017; y,



CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Oficio Nº 093-2017-OGEPS-UNF de fecha 18 de diciembre de 2017, la Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora lo siguiente:

- Que como parte del Programa de Sensibilización Ambiental emprendido a mediados de este año, por el Voluntariado Ambiental Universitario Ecopasos en coordinación con el Comité Ambiental de la UNF y en aras de la responsabilidad social de nuestra casa de estudios en su compromiso con el cuidado y protección del entorno, el pasado 13 de setiembre del 2017 se realizó una Jornada de Sensibilización Ambiental Universitaria sobre "Desarrollo Sostenible: Consumo responsable, Industrialización, Sostenibilidad y Responsabilidad Social", dirigida a los estudiantes de las tres carreras profesionales de la Universidad Nacional de Frontera y público interesado.
- Dicha jornada, organizada gracias al Colectivo Ecosocial y los estudiantes del Voluntariado Ambiental Universitario ECOPASOS, tuvo como objetivo principal sensibilizar a los estudiantes de la UNF a fin de tomar conciencia ambiental, como parte de su formación profesional.
- En este sentido, cabe mencionar que como organizadores y promotores de esta importante actividad participaron:

Personal Administrativo:

Abg. Jeessikha Ubillús Reyes Lic. Gianina Minnie Palomino Calle

Docentes:

Mgtr. Marco Antonio Reyes Vidal

Mgtr. Nelly Yessenia Céspedes Crisanto

Mgtr. Tatiana Bustamante Vílchez

Lic. Elizabeth Riofrío Aguilar

Por lo tanto, solicita se brinde reconocimiento a los miembros de la comunidad universitaria antes mencionados, que en aras de la Responsabilidad Social de esta casa de estudios han contribuido en la ejecución de la citada actividad. No sin antes hacer hincapié que el éxito de la misma no hubiera sido posible sin el valioso apoyo de los tres miembros de la Comisión Organizadora de nuestra casa de estudios, a quiénes también solicita se les incluya en dicha resolución de reconocimiento.

Quinto.- Que, mediante Oficio Nº 862-2017-UNF-PCO de fecha 19 de diciembre de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita a Secretaria General, proyectar el acto resolutivo pertinente, agradeciendo y felicitando a los profesionales que participaron en la Jornada de Sensibilización Ambiental Universitaria sobre "Desarrollo Sostenible: Consumo responsable, Industrialización, Sostenibilidad y Responsabilidad Social".

Sexto.- Que, con el propósito de dar correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución Política del Perú y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario proyectar el acto resolutivo conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, mediante Oficio Nº 862-2017-UNF-PCO;



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial Nº 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER Y FELICITAR a los profesionales que participaron en la Jornada de Sensibilización Ambiental Universitaria sobre "Desarrollo Sostenible: Consumo responsable, Industrialización, Sostenibilidad y Responsabilidad Social", de acuerdo al siguiente detalle:

Personal Administrativo:

Abg. Jeessikha Ubillús Reyes Lic. Gianina Minnie Palomino Calle

Docentes

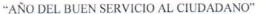
Mgtr. Marco Antonio Reyes Vidal Mgtr. Nelly Yessenia Céspedes Crisanto Mgtr. Tatiana Bustamante Vílchez Lic. Elízabeth Riofrío Aguilar

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER Y FELICITAR a los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera: Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas (Presidente), Dr. César Leonardo Haro Díaz (Vicepresidente Académico) y Dr. Edmundo Gerardo Moreno

CALLE SAN HILARIÓN S/N VILLA PERÚ-CANADÁ, SULLANA - PIURA. TELÉFONOS 073 518941 519316 519184 WWW.UNFS.EDU.PE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA





RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA Nº 090-2017-PCO-UNF

Sullana, 19 de diciembre de 2017.

Terrazas, por el valioso apoyo brindado en la realización de la Jornada de Sensibilización Ambiental Universitaria sobre "Desarrollo Sostenible: Consumo responsable, Industrialización, Sostenibilidad y Responsabilidad Social".

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) Dr. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera. (FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretária General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIRI, Coordinadores (e) de Facultad, Analista de Sistemas PAD I, Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTAIN.

Dr. Carlos J. Larrea Venegas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA

Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz. SECRETARIA GENERAL